



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°040/2021.-

GILBERT, 02 de marzo de 2021.-

VISTO:

La nota presentada con fecha 22 de febrero de 2021, por la directora de la Escuela Primaria N° 27 Mariano Moreno, Sra. Elsa López y por la Rectora de la Esc. Secundaria N°20, Sra. Silvina Pérez;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la nota citada, en el visto, en la cual se solicita la continuidad del subsidio y teniendo en cuenta el aumento del costo de los materiales, considerando asimismo que la ayuda es para solventar y cubrir gastos que no son costeados a nivel provincial;

Que también dada la situación de emergencia sanitaria que es de público conocimiento, y los nuevos mecanismos que se están utilizando para continuar con la enseñanza, es necesario cubrir gastos de fotocopias y otros elementos para asegurar la educación y la salud.-

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,**

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º): DISPONESE otorgar como subsidio no reintegrable el pago de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$4.700,00), mensual a las Escuela N° 27 "Mariano Moreno". En la persona de la directora de la Esc. Primaria "MARIANO MORENO" Elsa B. LÓPEZ, DNI N° 18.399.722, como así también otorgar un subsidio mensual no reintegrable, a la Esc. Secundaria N° 20, en la persona de la Sra. Silvina PÉREZ D.N.I N° 21.424.803 por un monto de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$4.700, 00).-

ARTICULO 2°): ESTABLECESE que dichos montos sean aplicables desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre inclusive de este mismo año. -

ARTICULO 3°): LAS DIRECTORAS nombradas responsables deberán hacer entrega a este Municipio de los comprobantes de gastos para lo cual requieren los subsidios, no pudiendo dar al mismo otro destino que no sea para lo cual fue solicitado. -

ARTICULO 4°): IMPÚTESE el gasto que demande a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigentes. -

ARTICULO 5°): REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 02 de marzo de 2021.

